VERIFICACIÓN DE LOS REQUISISTOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS E INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL
No. CAC-002-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA

En el municipio de Baranoa – Atlántico, en el marco del Proceso de Contratación de Régimen Especial No. CAC-002-2026, en la fecha del cinco (5) de marzo de 2026, se llevó a cabo el acto de cierre y la apertura de las ofertas presentadas a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma y a la fecha y hora del cierre establecidos se recibieron las siguientes única propuesta, la cual se detalla a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAC-002-2026_LITORAL	CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	En análisis	5/03/2026 9:25 AM	218.000.000 COP
OFERTA CAC-002-2026 - PROYECTO CONVIVENCIA	FUNDACIÓN SOCIAL NUEVO RENACER MUNDIAL	En análisis	5/03/2026 9:17 AM	218.000.000 COP

Se procedió a verificar las ofertas presentadas, los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos contenidos en las propuestas, exigidos dentro del presente proceso de selección.

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 y 5 del Decreto No. 092 de 2017, se procede a realizar el análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

1.1. REQUISITOS JURIDICOS:

Verificación de los requisitos jurídicos del oferente **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER:**

FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique de la ESAL.	CUMPLE
Acta de autorización de la Asamblea o Junta de Socios a quien suscribe la Carta de presentación de la oferta, según aplique	CUMPLE
Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas del	CUMPLE

representante legal	
REDAM del representante legal	CUMPLE
Antecedente de delitos Sexuales	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando sea hombre menor de 50 años	CUMPLE
Certificación de no sanciones	CUMPLE
Registro único tributario	CUMPLE
Cronograma de trabajos	CUMPLE
Plan de inversión de recursos	CUMPLE
Sede en el Departamento del Atlántico	CUMPLE

Verificación de los requisitos jurídicos del oferente **CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL:**

CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil, según aplique de la ESAL.	CUMPLE
Acta de autorización de la Asamblea o Junta de Socios a quien suscribe la Carta de presentación de la oferta, según aplique	CUMPLE
Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE
Certificado de no responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios República de la persona natural, o del representante Legal y la Persona Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales y medidas correctivas del representante legal	CUMPLE
REDAM del representante legal	CUMPLE
Antecedente de delitos Sexuales	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, cuando sea hombre menor de 50 años	N/A
Certificación de no sanciones	CUMPLE
Registro único tributario	CUMPLE
Cronograma de trabajos	CUMPLE
Plan de inversión de recursos	CUMPLE
Sede en el Departamento del Atlántico	CUMPLE

1.2. REQUISITOS TÉCNICOS:

Verificación de los requisitos técnicos del oferente **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER:**

FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Experiencia Habilitante	CUMPLE
Equipo de trabajo	CUMPLE
Aceptación de las Condiciones Técnicas	CUMPLE

Verificación de los requisitos técnicos del oferente **CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL:**

CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**

Experiencia Habilitante	NO CUMPLE
Equipo de trabajo	CUMPLE
Aceptación de las Condiciones Técnicas	CUMPLE

Nota: Respecto a la experiencia aportada por parte del oferente **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL**, esta no cumple con los lineamientos establecidos en el punto 12 de estudio previo que hace referencia a la capacidad técnica, exponiendo: ***Experiencia:*** *La ESAL deberá acreditar experiencia mediante dos (2) contratos que corresponda a contratos o convenios cuya finalidad sea la promoción de la gestión de la convivencia, la seguridad ciudadana y entornos seguros, a través de actividades estratégicas para su mejoramiento.*

II. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABIL / NO HABIL
FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER	Requisitos Jurídicos	HABIL
	Requisitos Financieros	HABIL
	Requisitos Técnicos	HABIL
HIBILITADO / NO HABILITADO		**HABILITADO**

PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABIL / NO HABIL
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	Requisitos Jurídicos	HABIL
	Requisitos Financieros	HABIL
	Requisitos Técnicos	NO HABIL
HIBILITADO / NO HABILITADO		**NO HABILITADO**

III. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se realizará la ponderación de las propuestas de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	FACTOR DE ESCOGENCIA O CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
2	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	400 PUNTOS
3	Industria Nacional	100 PUNTOS
TOTAL		**1000 PUNTOS**

Se procede a realizar la asignación de puntaje al oferente **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER:**

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER	Experiencia adicional del proponente	500 PUNTOS
	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	400 PUNTOS
	Industria Nacional	0 PUNTOS
TOTAL		**900 PUNTOS**

Se procede a realizar la asignación de puntaje al oferente **CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL:**

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	Experiencia adicional del proponente	0 PUNTOS
	Experiencia Adicional Equipo de trabajo	400 PUNTOS
	Industria Nacional	100 PUNTOS

TOTAL	500 PUNTOS

Nota: Respecto a la experiencia adicional del proponente aportada **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL**, esta no cumple con los lineamientos establecidos en el punto 13 de estudio previo que hace referencia a los criterios de selección del contratista, que manifiesta:

Se otorgarán 500 puntos al proponente que acredite como experiencia UN (1) contrato adicional a los solicitados como habilitante cuyo objeto corresponda a proyectos encaminados a la realización de actividades pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.

Si el proponente acredita una cantidad menor de contratos o ***no acredita a los indicados en el presente ítem, no se le otorgará puntaje.***

En ese orden de ideas, no se le otorgará puntaje a la **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL**, por la experiencia adicional propuesta por el oferente dentro de los documentos aportados en su propuesta conforme al estudio previos del proceso.

IV. CONCLUSIONES:

El proponente denominado **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL**, el cual se identifica con el NIT No. 890.104.481-6, su estado es **NO HABILITADO**.

El proponente denominado **FUNDACION SOCIAL NUEVO RENACER**, el cual se identifica con el NIT No. 900.473.222-2, su estado es **HABILITADO**.

Publíquese el presente informe, en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, para el traslado a los interesados de conformidad a lo evaluado por el término de Un (1) día hábil, contado a partir de la fecha y hora de su publicación en dicha plataforma, es decir, hasta el 10/03/2026 a las 11:59 P.M.

ALVARO JOSE OLIVARES SOTO
Secretario del Interior y Gestión Administrativa